

Jóvenes Silenciados: posición, condición y situación de jóvenes sordos en Uruguay.

Sofía Angulo Benítez.

Cita:

Sofía Angulo Benítez (2019). *Jóvenes Silenciados: posición, condición y situación de jóvenes sordos en Uruguay*. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-030/2005>



Jóvenes Silenciados: posición, condición y situación de jóvenes sordos en Uruguay

Sofía Angulo Benítez¹

Resumen

Históricamente los cuerpos poseedores de deficiencia han sido desvalorados y deslegitimados, las limitaciones del cuerpo y las alteraciones funcionales han constituido las bases legítimas de un tratamiento desigual. Estas concepciones sobre la discapacidad responden al paradigma de la rehabilitación que, desde mediados del siglo XX, se ha puesto en tensión, dando lugar al paradigma de la autonomía que coloca el foco en la interacción entre el sujeto y la sociedad, considerando al contexto como generador de entornos “discapacitantes”. En este marco el objetivo es analizar la situación, posición y condición de discapacidad de los jóvenes sordos en Uruguay, y la forma en que opera en el mercado laboral. Se implementaron tres grupos de discusión constituidos por jóvenes sordos, se realizaron 50 entrevistas a referentes institucionales, y se desarrolló un análisis descriptivo con los últimos datos estadísticos del país. Los principales hallazgos evidencian las desigualdades estructurales en las que se encuentran los jóvenes sordos, revelando una posición social inferior en comparación al resto de los jóvenes. En segundo lugar, son representados por sus marcas corporales y la carga valorativa de sus habilidades y capacidades está dada por las limitaciones y restricciones de sus funciones corporales. En este contexto los jóvenes sordos interpelan su situación de discapacidad y colocan el foco en la necesidad de hacer visible su voz y resignificar la sordera. Finalmente es posible sostener que, si bien permea el modelo rehabilitador, se identifica una transición hacia la problematización de la discapacidad, procurando desnaturalizar discursos hegemónicos y problematizar determinismos biológicos.

Palabras clave

Jóvenes, sordos, Uruguay, discapacidad.

Introducción

El concepto de discapacidad, lejos de responder a una neutralidad, es producto de un determinado contexto social en el que se despliegan relaciones sociales histórica y culturalmente determinadas, por lo que a lo largo de la historia se ha interpretado de diferentes maneras. En este sentido es posible sostener que el concepto de discapacidad es relacional, situacional y contextual. Tradicionalmente se lo ha



considerado desde el paradigma de la rehabilitación, con su máximo exponente, el modelo individual desde el cual se coloca el foco en el sujeto que tiene una determinada deficiencia, vinculada a funciones y estructuras corporales. Desde este modelo se relaciona la deficiencia que refiere a una condición biológica del sujeto que responde, generalmente, a un diagnóstico médico, y se la relaciona de forma unívoca y lineal con la discapacidad. Esta visión, si bien ha imperado y se ha colocado con fuerza en las sociedades occidentales, no ha estado exenta de debates y de tensiones. En este sentido, desde la década del 60, se discute y se problematizan desde los movimientos sociales de las organizaciones de personas con discapacidad. Aparece como respuesta el paradigma de la autonomía, con dos modelos preponderantes, el social y el biopsicosocial. La discapacidad se entiende como producto de las interacciones sociales, superando la visión lineal entre deficiencia y discapacidad, es más que una condición biológica, complejizan así la noción y colocan el acento en el contexto social. Esta perspectiva pone en tensión el enfoque hegemónico. El interés radica en la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad y en los factores del contexto, en tanto habilitan o constriñen, su participación social.

Las personas con discapacidad han sido, y continúan siendo, oprimidas, excluidas y marginadas. El hecho de tener alguna deficiencia es un motivo suficiente para estar situadas en una posición de desventaja con respecto al resto. Razones por las cuales se han colocado, históricamente, bajo un velo que naturaliza sus situaciones. Esta invisibilización, que aún persiste de múltiples formas, genera impactos a nivel social y personal. Por lo tanto, se considera fundamental abordar a la discapacidad, desde una perspectiva sociológica, en tanto construcción que está en un devenir permanente, teniendo la característica de ser situacional y relacional con la sociedad. Por lo que resulta necesario bucear en la interacción dinámica desde la perspectiva de los propios sujetos, el contexto con sus determinadas condiciones y los sentidos que les adjudican. Esto implica indagar no solo en las estructuras sociales y sus relaciones con la persona con discapacidad sino también en las experiencias singulares de cada sujeto.

Discapacidad: subjetividades y estructura

Se considera relevante, a los efectos de profundizar en la comprensión de la discapacidad, utilizar el abordaje de Bourdieu que se caracteriza por una perspectiva relacional de las prácticas sociales y contribuye en la interpretación de la dicotomía individuo y sociedad. En la pretensión de superar una visión separatista entre agencia y estructura, considera a la sociedad como un escenario dialéctico de producción y



reproducción de prácticas sociales recurrentes y constantes (Bourdieu, 2007). En este sentido, se encuentran las estructuras sociales externas que son campos de posiciones sociales que se plasmarán en condiciones objetivas, es lo social hecho cosas, y las estructuras sociales internas que son sistemas de disposiciones incorporadas por los agentes, es lo social hecho cuerpo (Bourdieu, 1998).

Por su parte el habitus modela las percepciones, acciones y representaciones de la vida social, y de forma simultánea, el efecto práctico de las acciones modifica ese entorno. El habitus de la discapacidad como “estructura estructurada, es un producto histórico a través del cual el Estado inculca la concepción del cuerpo no legítimo definida por el campo médico; y como estructura estructurante determina el límite de lo pensable y lo no pensable y genera unas prácticas y unos juicios sistemáticos.” (Ferrante, 2011:90). Sobre la base de estas disposiciones es que las personas con discapacidad quedan marcadas por la marginación, opresión y exclusión social.

En el campo de la discapacidad se pone en juego un determinado capital que está vinculado al cuerpo, “un atributo que se posee a nivel corporal se transforma en el campo en capital simbólico que coloca al actor en una posición –y no en otra- en virtud del habitus dominante” (Broyna, 2009:167), que se ha consolidado históricamente a través del modelo individual de la discapacidad, generando atribuciones de carácter ético y estético al cuerpo (Ferrante, 2008). El cuerpo individual es el lugar del habitus y está marcado, en su totalidad, por imperativos. De este modo, calificar y clasificar al cuerpo es invisibilizar las opciones sociales y constituir la interiorización de la exterioridad, es naturalizar lo social hecho cuerpo.

La representación que las personas con discapacidad se construyen de ellos mismos, de su posición y de la posición de los otros, es el resultado de un sistema de esquemas de percepción y de apreciación. Al tiempo que estos esquemas inciden en los sistemas económicos y productivos de la sociedad. En la intersección entre la particularidad biológica del sujeto, la organización económica y política, y los aspectos culturales de la sociedad es donde la discapacidad se desarrolla (Broyna, 2009) y es en dicha intersección donde interesa poner el foco.

Situación, posición y condición de discapacidad

Es posible distinguir tres nociones que contribuyen a desentrañar los intersticios sobre los cuales se despliega y tiene lugar la discapacidad. La situación, la condición y la posición de discapacidad son elementos conceptuales que contribuyen en la interpretación del fenómeno en su doble expresión, de un lado permite evidenciar en



torno a la subjetividad, a la vivencia, a la singularidad en cada sujeto y, del otro lado, da cuenta de las diferentes formas y manifestaciones que adquiere la discapacidad en la sociedad.

En este marco, la “situación de discapacidad” implica el conjunto de factores sociales, culturales, políticos y económicos que la discapacidad incorpora como atributos objetivos en un contexto particular e inciden en el sujeto. Es la dimensión interrelacional, situacional y dinámica, por lo tanto, históricamente determinada, donde se puede distinguir la articulación entre el sujeto y la sociedad, entre los habitus y las estructuras (Broyna, 2006).

La “condición de discapacidad”, por su parte, permite evidenciar la experiencia subjetiva, la vivencia singular, de aquellas condiciones objetivas. Si bien no es socialmente creada, es socialmente significada. Es la dimensión subjetiva de la discapacidad. Está determinada por la particularidad de un sujeto con relación a la norma, es el diagnóstico médico, es el déficit en cuanto a lo normal y su incorporación en la singularidad del sujeto (Broyna, 2006). Aunque la discapacidad se desarrolla en el marco de unas relaciones materiales, a partir de unas representaciones y prácticas que habilitan la opresión, la marginalización y la exclusión, la experiencia de la discapacidad tiene lugar en el cuerpo y se vivencia de forma singular. El cuerpo que tiene algún tipo de deficiencia es parte de la cultura, de la historia y del significado, no es un objeto ahistórico, presocial ni puramente natural. La posesión de un cuerpo no legítimo, socialmente descalificado, conduce a una desposesión de capital, lo que genera una posición en el espacio social que es descalificada, segregada, excluida de las relaciones sociales, y vivenciada como tal en tanto incorporación de lo social (Ferrante, 2011). El cuerpo se vuelve un marco de referencia fundamental donde se producen relaciones de poder y de dominación. A partir del cual es posible conocer y comprender las particularidades de los procesos sociales encarnados, incorporados.

Finalmente, la “posición de discapacidad” (Broyna, 2006), es la categoría social que ocupa un sujeto con respecto al resto de la sociedad. Las maneras en que se colocan a las personas con discapacidad en una determinada posición social se realizan en función de la exteriorización e incorporación de ciertas estructuras sociales, de modo que permite dar cuenta de lo estructural. Por lo que, conocer e interpretar a la discapacidad desde la distinción entre la situación, condición y posición de la



discapacidad se vuelve fundamental para comprender el proceso mediante el cual se produce el fenómeno.

En este contexto, el interés radica en comprender los procesos mediante los cuales la situación, la condición y la posición de discapacidad se objetivan en las relaciones sociales y el vínculo que tiene esta articulación con el mercado de trabajo. Para ello, el foco se coloca específicamente en los jóvenes sordos, procurando realizar la distinción entre lo que le es inherente al joven, en tanto posee una deficiencia auditiva, la manera en que ello es socialmente significado y sus implicancias prácticas, que se manifiestan a través de diferentes dinámicas que expulsan hacia los márgenes de la vida en sociedad.

Estrategia metodológica

El análisis de la realidad social requiere la incorporación de una diversidad de técnicas de investigación para intentar dar cuenta del fenómeno que se pretende abordar. En este sentido, se trabajará principalmente con técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación. Se implementan tres grupos de discusión con presencia de moderador intérprete de lengua de señas uruguaya, constituidos unos por jóvenes sordos que se encuentran trabajando en el sector público, otros por jóvenes sordos que trabajan en el sector privado y, finalmente, por jóvenes sordos que se encuentran desocupados. Los criterios para la selección de los grupos de discusión de jóvenes sordos fueron los siguientes: edad (entre 18 y 29 años), sexo, nivel educativo alcanzado y condición de actividad (ocupados en el sector público, ocupados en el sector privado y desocupados). Cada grupo está formado por jóvenes sordos, entre 18 y 29 años, con criterios de selección que responden al sexo y nivel educativo alcanzado. Asimismo, se realizan 26 entrevistas semi-estructuradas a referentes institucionales del sector público y 24 a referentes del sector privado. Entre las instituciones se encuentran la Oficina Nacional de Servicio Civil, la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, organismos públicos y empresas privadas. De forma simultánea se analizan documentos institucionales referidos al marco normativo a nivel internacional y nacional en torno a la discapacidad, con especial énfasis en la sordera. Pese a que el foco de la investigación es cualitativo, se realiza una etapa cuantitativa descriptiva para distinguir la posición de los jóvenes sordos y oyentes entre 18 y 29 años. Se recogen los últimos datos estadísticos existentes del Censo de Población realizado en el 2011, el Módulo de Salud de la Encuesta Continua de Hogares del 2006 y la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad desarrollada en el 2004, que han



sido realizados por el Instituto Nacional de Estadística, así como también datos obtenidos de la Oficina Nacional de Servicio Civil y del Registro Laboral de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

Las unidades de análisis, es decir aquello sobre lo que se indaga, son los discursos de los jóvenes sordos y de los referentes institucionales que son oyentes. Estos contextos discursivos distintos permiten conocer las diferencias intra e inter categoriales en torno a las percepciones de la situación, condición y posición de discapacidad y su vínculo con el trabajo. Comprender las experiencias y vivencias, desde la fenomenología (Schütz, 1932, 1963; Berger y Luckman, 1968), de los jóvenes sordos se considera fundamental para conocer el mundo de su vida cotidiana y así interpretar la manera en que se articula su situación, condición y posición de la discapacidad y la forma en que esto opera en el trabajo.

Cabe destacar que la investigación ofrece desafíos metodológicos en tanto incorpora técnicas de investigación y de análisis que tendrán sujetos con la particularidad de la sordera. En este sentido se pretende “desoyentizar la sordera” (Skliar, 1998), esto es, comprender la sordera en tanto experiencia visual, representarla a través de las construcciones sociales que surgen de sus discursos y comprenderla a partir de los relatos de los propios jóvenes sordos. Desoyentizar implica situar a la persona sorda en tanto sujeto capaz de transmitir sus experiencias, vivencias y conocimientos con su propia lengua, implica reivindicar la sordera en el plano político y problematizar su invisibilización en tanto manifestación silenciosa en el mundo oyente.

Resultados y discusión

Los jóvenes sordos en la estructura social

La posición de los jóvenes que presentan deficiencia auditiva en Uruguay revela desigualdades en la estructura social. No solo se diferencian de los jóvenes que no la presentan, sino que además se diferencian entre sí, según el grado de severidad. En primer lugar, con respecto a la educación, la posición de los jóvenes sordos pone de manifiesto brechas educativas, pues mientras que cuatro de cada diez jóvenes sordos tienen primaria especial como máximo nivel educativo, entre aquellos que presentan alguna dificultad para oír apenas uno de cada diez alcanza este nivel. Si se tiene en cuenta el nivel de obligatoriedad establecido desde el Estado, en tanto derecho y obligación del educando, solo uno de cada doce jóvenes sordos alcanza la educación media superior mientras que esta proporción es de uno cada seis jóvenes en aquellos



que tienen alguna dificultad para oír. En lo que respecta a la inserción en el mercado de empleo, para los jóvenes de entre 25 y 29 años que no tienen deficiencia auditiva la tasa de empleo es de 77,9 mientras que para los que tienen deficiencia es de 32,1. Si bien la distancia entre estos jóvenes se acorta con respecto a la tasa de desempleo, continúa siendo relevante la brecha, pues para aquellos jóvenes que no tienen deficiencia auditiva la tasa de desempleo es de 6,9, mientras que para quienes presentan deficiencia es del 19,5. Estas condiciones diferenciales entre los jóvenes que tienen deficiencia auditiva y los que no, e incluso entre los propios jóvenes con deficiencia auditiva, dan cuenta de desigualdades estructurales. Este escenario tiene repercusiones en las condiciones materiales de los jóvenes sordos y se refleja en las brechas existentes en función de las Necesidades Básicas Insatisfechas. Entre los jóvenes que tienen deficiencia auditiva, uno de cada dos se encuentra en situaciones de precariedad, con al menos una carencia crítica, mientras que dos de cada tres jóvenes que no tienen deficiencia se encuentran en condiciones materiales satisfechas, esto es, con necesidades básicas satisfechas.

Ante este contexto, es posible sostener que las condiciones objetivas presentadas dan cuenta de las desigualdades estructurales que existen entre los jóvenes sordos y la posición social que ocupan en la estructura social. Tanto los bajos niveles educativos alcanzados como las diferencias entre el empleo y el desempleo, y las condiciones materiales de vida, que revelan carencias críticas, arrojan evidencia sobre cómo el hecho de tener una deficiencia auditiva implica experimentar situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Se pone de relieve la necesidad de profundizar el análisis en torno a la interacción entre el contexto con sus condicionantes, las representaciones y las prácticas sociales vinculadas a la discapacidad, y las experiencias singulares de los sujetos con discapacidad. En ese sentido se presenta, a continuación, la situación de discapacidad para intentar una mayor comprensión de los procesos sociales que habilitan y constriñen el surgimiento de la discapacidad, a partir de las intersecciones que suceden entre la particularidad biológica del sujeto y la sociedad.

La situación de discapacidad de los jóvenes sordos en el mercado laboral uruguayo

El mercado laboral, tanto en el sector público como privado, considera a la discapacidad desde un enfoque individual, se centra en las limitaciones de las funciones corporales, en la deficiencia y en las imposibilidades de desempeñar las tareas en función de los



parámetros comunes. Solo en algunos casos, aquellos que están más relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, es posible distinguir una noción relacional de la discapacidad que trasciende el aspecto biologicista.

Las personas sordas son consideradas desde la perspectiva de la deficiencia, sin tener en cuenta la importancia de la lengua de señas en la comunicación interpersonal, el foco está colocado en el hecho de “no poder oír”, “no escuchar” y, en algunos casos, “no hablar”. Los imaginarios están centrados en la restricción sensorial y en la incapacidad de comunicarse de forma oral. Se responsabiliza a la persona sorda de su situación, dado que es portadora de una deficiencia auditiva debe ser acompañada por un intérprete de lengua de señas para superar “su problema” de comunicación con el resto, con los oyentes. Los grupos de edad entre las personas sordas o en comparación con otras discapacidades no es una distinción demarcatoria al momento de emplear, el hecho de pensar en torno a jóvenes sordos no marca diferencias en cuanto a la empleabilidad en ninguno de los dos sectores. Pues la problemática radica en la (im)posibilidad de desempeñar las tareas de trabajo debido a la distancia que existe entre los cuerpos legítimos, productivos y eficientes y aquellos ilegítimos, improductivos e ineficientes.

En Uruguay el ingreso de personas con discapacidad al sector público está fomentado por una medida de acción afirmativa mediante un sistema de cuotas (al menos un cuatro por ciento) para el ingreso a la Administración Pública mientras que el sector privado emplea a trabajadores con discapacidad principalmente bajo la lógica de la responsabilidad social empresarial. El ingreso laboral, sea a la Administración Pública o a cualquier otro tipo de empresa, no garantiza por sí solo la inclusión laboral, ni siquiera es posible identificar procesos de inducción laboral o dispositivos de seguimiento bajo marcos que garanticen dicha inserción. Por otra parte, no se cuenta con protocolos para trabajar en los entornos de trabajo, formar e informar sobre la discapacidad y minimizar así la existencia de relaciones desiguales entre los propios compañeros de trabajo.

El mercado de trabajo arroja evidencia sobre un contexto que está repleto de situaciones contradictorias, por un lado, se les pide a los organismos de la Administración Pública que deben reconocer y valorar a las personas con discapacidad por sus capacidades y habilidades para desempeñarse laboralmente; por otro lado, se les expulsa del sistema educativo con bajos niveles de escolarización lo que refuerza la escasa capacitación y profesionalización de las personas con discapacidad, limitando las oportunidades laborales. A su vez los puestos de trabajo exigen, generalmente, haber culminado el



nivel educativo obligatorio (que corresponde a educación secundaria completa), mientras que el sistema educativo genera obstáculos y barreras para la culminación de cada uno de sus ciclos desde la educación inicial. Es el mismo Estado el que genera una fuerza hacia dos sentidos, un sentido positivo en tanto valoriza las certificaciones educativas, y no la posesión de deficiencia, y un sentido negativo que hace que sean expulsados de los niveles primarios de educación. Finalmente, esta fuerza de sentido negativo adquiere mayor relevancia y los sitúa bien hacia los márgenes de la educación y del trabajo o bien por fuera de tales márgenes. Pese al reconocimiento simbólico que el Estado realiza, a través de la legislación que los considera en tanto sujetos de derechos, ejerce una fuerza centrífuga para con el colectivo de las personas con discapacidad, sin lograr trascender hacia el plano del reconocimiento material. Esta fuerza centrífuga los empuja hacia afuera, los desplaza hacia los márgenes, los excluye de los sistemas y los vulnera en sus derechos.

En general la mirada en torno a la discapacidad está constituida en base a prejuicios, prenociones y estereotipos que surgen, en parte, por el desconocimiento y la falta de información, pero principalmente por la marca histórica que el modelo individual ha generado en la forma de entender y abordar a la discapacidad.

La condición de discapacidad: de la exclusión del mercado laboral a la segregación en el entorno laboral

Luego de búsquedas de trabajo, arduas y frenéticas, sea a través de concursos que requieren la certificación de la discapacidad o mediante concursos en empresas con las más variadas culturas organizacionales, el ingreso a cualquier tipo de trabajo presenta elementos comunes en la cotidianeidad laboral de los jóvenes sordos. Los entornos laborales manifiestan la segregación a través de unos discursos y de unas prácticas que, basadas en el modelo individual de la discapacidad, enfatizan en el condicionamiento biológico, en la deficiencia y en las imposibilidades que genera la alteración funcional. Se continúa colocando el foco en la adecuación del sujeto a los requerimientos estándares: “no puede”, “no sabe hacer”, “no entiende porque no escucha”, se responsabiliza al trabajador y desde los comportamientos cotidianos se reproducen unas prácticas laborales que “discapacitan” a los jóvenes sordos.

Los jóvenes sordos tienen incorporada como lengua natural la lengua de señas uruguaya y su utilización es permanente en la interacción con sus pares y con aquellos oyentes que tengan conocimiento de la lengua de señas.



Mientras que el manejo de la oralidad es reducido, son cada vez menos los que realizan lectura de labios y quienes se esfuerzan por descifrar el mensaje oral a través de los sonidos; si bien se reconoce que generalmente forman parte de las estrategias que deben desplegar para “sobrevivir” en el entorno oyente. Esto genera en los trabajadores sordos, que se desempeñan en entornos laborales oyentes y sin conocimiento de la lengua de señas, una falta de información en torno a las pautas, normas y reglas laborales, incluso muchas veces no tienen conocimiento sobre sus tareas a desarrollar y sus obligaciones laborales. Este desconcierto intensifica la situación de los jóvenes con bajos niveles educativos, quienes desconocen sus derechos y obligaciones como trabajadores.

La distancia entre los oyentes y los sordos que existe en la sociedad en general se reproduce en el entorno laboral y genera un mayor sufrimiento debido, paradójicamente, a la cercanía habitual que implica trabajar en el mismo lugar. En este sentido la cercanía, lejos de producir empatía y respeto por la diferencia, recrudescer la distancia social. Prevalen nociones vinculadas a un cuerpo que responde a estándares hegemónicos de producción y de eficacia, se acredita y se desacredita al trabajador en función de la habilidad que posee para desarrollar de forma estándar las tareas del puesto de trabajo. De manera que se continúa depositando en el sujeto la responsabilidad de “no poder hablar”, sin problematizar y ni siquiera poner en tensión, la manera en que el propio entorno constriñe la participación y habilita la situación de discapacidad.

La segregación comienza a tomar cuerpo, a encarnarse, en cada uno de los jóvenes sordos y se manifiesta desde el dolor y el sufrimiento de no saber, de no conocer las prácticas laborales, las reglas y las normas, y de no pertenecer, de no sentirse parte del grupo de trabajo. El trabajador sordo “no puede” adaptarse a las exigencias que le impone el trabajo y en base a esta situación de desventaja, en la cual el joven sordo es colocado en una posición de “minusvalía”, se reproducen prácticas de discriminación que vulneran los derechos laborales. Un ejemplo de ello ha sido manifestado en reiteradas oportunidades, cabe resaltar, vinculado a las diferentes remuneraciones entre un trabajador sordo y un trabajador oyente por el mismo puesto de trabajo en el sector privado, donde el trabajador sordo percibe un menor salario que el oyente. Esta no es una práctica aislada, luego de conseguir un trabajo, la remuneración que reciben los jóvenes sordos suele ser inferior a la que reciben las personas oyentes, a esto se les agregan las precarias condiciones del entorno laboral. Estas prácticas del sector privado ponen en evidencia el grado de violencia institucional que permea en las relaciones



laborales, una discriminación laboral que se manifiesta incluso en la remuneración y en una vulneración constante a sus derechos. Esta situación permea en estos cuerpos “ilegítimos”, la discriminación se hace cuerpo y deja marcas emocionales en los trabajadores sordos. El miedo a perder el trabajo y a no conseguir otro permanece en todos los jóvenes. Lo que produce una convivencia diaria con el miedo a perder lo que se ha conseguido con “esfuerzo”, a sabiendas de que ha sido un ingreso laboral obstaculizado debido a las preconcepciones asociadas a la deficiencia auditiva y a los estereotipos vinculados al trabajo. Así como también una convivencia con el dolor de sentirse discriminado, apartado y distanciado en su propio entorno laboral, con escasa posibilidad de establecer vínculos con sus “compañeros”.

Las prácticas segregadoras no distinguen niveles jerárquicos, desde los contratos laborales, vinculados a gerencias y direcciones ejecutivas, hasta la rutina diaria en las tareas laborales, con trabajadores que comparten el mismo puesto de trabajo, se producen comportamientos y actitudes que marcan la distancia entre el sordo y el oyente. Una distancia que es establecida de forma explícita y con fronteras delimitadas por el oyente, contribuyendo en la creación de barreras y obstáculos que habilitan la situación de discapacidad en el entorno laboral.

Reflexiones finales

Una de las grandes reflexiones que arroja la investigación está vinculada a la fuerza que aún tienen las atribuciones individuales, las particularidades biológicas, en la producción y reproducción de desventajas sociales. La persona con discapacidad, pensada desde los distintos sectores laborales, es representada exclusivamente por sus marcas corporales, tomándose la parte por el todo. Se reconoce a la discapacidad antes que a la persona y la carga valorativa de sus habilidades, capacidades y desempeño está dada por las limitaciones y restricciones de sus funciones corporales; los parámetros entre “puede trabajar” y “no puede” responden a imaginarios derivados de la deficiencia corporal y de la eficiencia productiva.

Tanto las medidas de acción afirmativa como la figura de la responsabilidad social empresarial al emplear a un trabajador con discapacidad, reproducen, en mayor o menor medida, unos discursos que limitan la autonomía de los sujetos y enfatizan en los impedimentos biológicos: se esperan unos perfiles que responden a un deber ser del trabajador promedio, unos patrones de lo bello, lo adecuado y lo moralmente esperable, que no perturbe ni coloque en tensión al imaginario construido. Se fomentan unas



prácticas caritativas, se permite que trabajen bajo formas paternalistas y se reducen las tareas del puesto de trabajo sólo por el hecho de presentar un cuerpo deficitario.

Es posible distinguir cómo las barreras materiales y relacionales inciden en la segregación laboral de los jóvenes sordos y se convierten en fuentes de “dolor social”, de “soledad” y de “indiferencia” social. Influyen, de forma sigilosa, provocando imaginarios y estereotipos vinculados al rol deseable y esperable del trabajador promedio. Desde las bases de los llamados a concurso, tanto para el sector público como privado, se requieren de unos patrones en torno a unas determinadas capacidades formales, vinculadas a años de escolarización y tipo de formación, y a unas habilidades rentables asociadas a lo culturalmente deseable y socialmente aceptable. Existe una alta valorización de lo cognitivo puesto de manifiesto a través de acreditaciones escolares, con gran legitimidad, y una jerarquización de los atributos corporales que ponen el acento en una estética hegemónica.

Ante este contexto, los jóvenes sordos enfatizan en la necesidad de hacer visible su voz y resignificar la sordera desde la relevancia que tiene la lengua de señas en la comunicación y por lo tanto en el establecimiento de relaciones interpersonales. De esta manera, “desoyentizar” se vuelve imprescindible en la comprensión de la situación y condición de discapacidad. Es necesario situar a los jóvenes sordos como sujetos “capaces” de transmitir sus experiencias y sus vivencias a través de su propia lengua, así como también de desarrollar actividades remuneradas, de desempeñar cargos gerenciales y de aspirar carreras funcionales. Lo que implica poner en tensión aquellas nociones preestablecidas, aquellos prejuicios y estereotipos construidos

desde el mundo oyente que invisibilizan a las personas con deficiencia auditiva, manifestándose de forma silenciosa, reproduciendo y legitimando las relaciones de desigualdad y de opresión en el entorno laboral.

Se entiende fundamental la articulación intersectorial entre los organismos del sector público y las empresas del sector privado, así como también las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la discapacidad, a los efectos de transformar los imaginarios y estereotipos y las prácticas consecuentes de tales representaciones. Si bien es posible distinguir, en algunos recintos de ambos sectores, una incipiente transición del modelo individual hacia el modelo social, la mirada sigue estando en torno a la deficiencia, al tiempo que los obstáculos y las barreras sociales, culturales, económicas y políticas continúan restringiendo la materialización del ejercicio de los derechos laborales. En



esta tarea, el Estado debe asumir un compromiso en la temática e incentivar, promover y fomentar los derechos de las personas con discapacidad, así como también la erradicación de los imaginarios reduccionistas en torno a la discapacidad. Pues difícilmente las prácticas, los actos y conductas se modifiquen únicamente con la adaptación de la legislación al enfoque de derechos.

Notas

¹Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República - sofia.angulo@cienciassociales.edu.uy

Referencias bibliográficas

Berger P., Luckman, T. (1968) La construcción social de la realidad, Editores Amorrortu, Argentina.

Bourdieu, P. (2007) El sentido práctico, Siglo Veintiuno Editores, Argentina. Bourdieu, P. (1999) La miseria del mundo, Fondo de Cultura Económica, Argentina.

Bourdieu, P. (1998) Cosas dichas, Editorial Gedisa, Argentina.

Brogna, P. (2009) (Comp.) Visiones y revisiones de la discapacidad, Fondo de Cultura Económica, México.

Brogna, P. (2006) La discapacidad: ¿una obra escrita por los actores de reparto? el paradigma social de la discapacidad: realidad o utopía en el nuevo escenario latinoamericano, Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, Universidad Autónoma de México, México.

Ferrante, C., Ferreira, M. (2011) “Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad en Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, vol. 5, pp. 85 – 101, España.

Ferrante, C. (2008) “Cuerpo, discapacidad y posición social: una aproximación indicativa al habitus de la discapacidad en Argentina” en Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, vol. 2, pp. 173 – 185, España.

Schütz, A. (1963) El problema de la realidad social, Editorial Amorrortu, Argentina.

Schütz, A. (1932) La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva, Ediciones Paidós, España.

Skliar, Carlos (1998) A Surdez: um olhar sobre as diferenças, Editora Mediação, Porto Alegre, Brasil.